



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007897-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León para que desde el sector privado se apueste por el turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0907897, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León para que desde el sector privado se apueste por el turismo.

La política turística de la Junta de Castilla y León tiene como uno de sus ejes fundamentales la colaboración público privada, partiendo del hecho, tal y como reconoce el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018, que dedica un programa específico a esta colaboración, de que *son los empresarios turísticos el auténtico motor del desarrollo turístico de la Comunidad.*



En este marco, la apuesta por el sector privado tiene lugar tanto en la planificación turística como en la creación de producto y en su promoción y comercialización. Así, además de la participación del sector en el Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León –órgano asesor y consultivo de la administración autonómica en materia de turismo, y en el que está representado todo el sector turístico–, se puede destacar todo un conjunto de acciones en el desarrollo de la política turística de la Junta de Castilla y León, cuyo objetivo es apoyar al sector privado:

- Creación de un marco de seguridad jurídica para que los empresarios puedan desarrollar su actividad a través de diversos Decretos –son herramientas para la lucha contra la actividad clandestina en el sector al incorporar medidas de simplificación administrativa que suponen facilitar el impulso a la actividad y desarrollo económico– y del Programa de Medidas contra el Intrusismo y la Actividad Clandestina en el Sector.
- Incremento de la calidad de la oferta turística privada mediante el Programa de Apoyo Empresarial para el Impulso de la Calidad Turística o el Plan de Formación Turística.
- Apoyo y colaboración con el sector privado en el desarrollo de numerosos productos turísticos, como el enoturismo o el micoturismo.
- Desarrollo de un plan de promoción que implica a todos los agentes del sector –administraciones públicas con competencias en materia de turismo, asociaciones, empresas, trabajadores del sector, y hasta los propios ciudadanos de los destinos turísticos, cuyo papel es relevante para el desarrollo turístico de esos destinos y para que el turismo sea un instrumento de desarrollo local y comunitario–.

Esta promoción se realiza tanto en mercados de contratación, ferias nacionales e internacionales y en campañas de promoción, entre otros, como en medios digitales –Portal de Turismo de la Junta de Castilla y León www.turismocastillayleon.com, y redes sociales de promoción del turismo: Facebook, Twitter, Instagram y Youtube–.

Asimismo, se colabora para la realización de actividades o la celebración de eventos que contribuyen a la difusión y al acceso de los ciudadanos a las manifestaciones culturales y artísticas de la Comunidad, como son, eventos gastronómicos, enológicos, encuentros sectoriales o empresariales o eventos deportivos, culturales o artísticos, implicando a los sectores de la hostelería, restauración, enología, asociaciones del Camino de Santiago, empresas de turismo activo, música, artes escénicas o agencias de viajes.

Por otro Lado, se incentiva la calidad y diferenciación de los servicios turísticos de Castilla y León a través de la creación y gestión de marcas o distintivos de calidad a efectos de promoción turística, como son la marca Posadas Reales o el Club de Producto de Turismo Familiar, con los que se dispone en todo el territorio de la Comunidad de una oferta turística especializada en un segmento concreto, y además se comercializa una oferta con unos criterios de calidad homogéneos.

Valladolid, 19 de marzo de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.